



**Discurso de S.E. el Presidente de la República,
Gabriel Boric Font, al participar de encuentro con mujeres
impulsoras de la Ley de Reparación a Víctimas de Femicidio y su
Familia**

Santiago, 12 de mayo de 2023

Muy buenas tardes:

Acabamos de finalizar una potente y, para mí, inolvidable reunión-conversación con familiares de víctimas de femicidio y de femicidios frustrados y organizaciones de mujeres valientes que se han dedicado durante años a acompañar a las víctimas y a sus familiares, y a exigir justicia, que no haya impunidad y cuestiones tan básicas como exigir que no las sigan matando, como encontrar los cuerpos de las mujeres que han hecho desaparecer, como exigir al Estado que esté a la altura y que reconozca esta violencia que el machismo mata.

La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad pública y desde ya quiero aprovechar la instancia para invitar, interpelar, solicitar, tómenlo en las palabras que quieran, pero a la Comisión de Constitución del Senado que tramite con urgencia real, con urgencia de vida, la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, que lleva demasiado tiempo tramitándose, está avanzando muy lento y hay una urgencia vital de poder sacarla adelante.

Esta Ley de Reparación Integral en favor de Víctimas de Femicidio, que venimos a promulgar hoy, es un paso más en la lucha de nuestro país que han liderado las mujeres contra un flagelo que no solamente acaba con la vida de las víctimas, sino que impone a sus familias una condena económica que es muy difícil de sobrellevar.



Quiero decir que cuando se discutió esta ley, estas mujeres valientes fueron al Parlamento a defenderla y tuvieron que aguantar que Parlamentarios, en particular un parlamentario del Partido Republicano las tratará de “privilegiadas” porque se estaba discutiendo la posibilidad que los hijos e hijas de mujeres asesinadas en contexto de femicidio tengan una pensión.

Esa violencia que sufrieron en ese momento, la sufren permanentemente a lo largo del periplo de las instituciones del Estado, viviendo una revictimización permanente y es lo que, justamente, tenemos que trabajar con mucha fuerza para erradicar. Y, por lo tanto, esto no se trata, como conversábamos adentro, solamente de un cambio legal, esto no se trata solamente de la publicación de esta ley en el Diario Oficial, se trata también de un cambio cultural que tenemos que hacer como país.

Hace dos años un grupo de Parlamentarias que aquí nos acompañan ingresaron un proyecto de ley impulsado por organizaciones sociales, legislando junto a organizaciones sociales. Karol Cariola, Gael Yeomans, Maite Orsini, Camila Vallejo, Marcela Hernando, Claudia Pascual -que la apoyó como Senadora, por cierto- Fabiola Campillai - que también está acá apoyando- entre otras Parlamentarias que dieron esta pelea, rompiendo también con el machismo que existe en el Parlamento.

Pero es importante destacar que lo hicieron en conjunto con las organizaciones para poder establecer un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias.

Al asumir el Gobierno patrocinamos esta moción, le dimos impulso e introducimos indicaciones para reforzar las medidas de reparación y acompañamiento para fortalecer este proyecto.



Esta norma implica justicia, implica reparación, se hace cargo de la deuda que existe con las víctimas de femicidio y hoy lo que estamos haciendo, justamente, es saldar esta deuda.

De manera concreta, ¿en qué consiste? En la creación de una pensión para hijas e hijos menores de 18 años de mujeres de víctimas de femicidio consumado y suicidio femicida; otorga acceso preferente al sistema de protección social del Estado a víctimas de femicidio frustrado, tentado y a sus familiares; establece fuero laboral de un año, muchas mujeres perdieron su trabajo por perseguir justicia, y, por lo tanto, establece un fuero laboral de un año a modo de protección especial para las víctimas directas de femicidio frustrado y tentado, y para las víctimas indirectas se contemplan facilidades para asistir a las comparecencias en diligencias propias de la investigación o procedimiento judicial que deban enfrentar.

Hay otros aspectos que se habían discutido en esta ley que pasaron a la Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer, por ejemplo, que el femicida o el que intenta realizar un femicidio no quede con la patria potestad respecto del hijo. Por eso estamos hablando de una urgencia y, por eso, le decimos al Senado que apure esta tramitación.

Éste es un gran ejemplo de cómo la sociedad civil con las fuerzas políticas, con el Parlamento y con el Estado pueden sacar cosas buenas. Se logró con un apoyo transversal en la comisión en la Cámara y en la sala con 142 votos a favor y ninguno en contra. Ése es el camino.

Además, el Ministerio de la Mujer, y agradezco a la Ministra Antonia Orellana por la labor que está realizando en esto, ha impulsado la instalación del Circuito Intersectorial de Femicidio que agrupa diversas instituciones como el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el SERNAMEG, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio



Médico Legal. pero, además, impulsando cambios reglamentarios, por ejemplo, que las llamadas para denuncias por violencia intrafamiliar tengan prioridad en el accionar policial.

Esperamos que el apoyo en el Congreso se mantenga para este tipo de temas.

Y, finalmente, quiero agradecer a las mujeres valientes que han dado la lucha durante tanto tiempo para que esto sea realidad. Quizás ha tomado demasiado tiempo darse cuenta de la importancia, estamos avanzando, queda mucho, no podemos permitir que, en Chile, en ninguna parte, pero estamos acá en Chile, se siga matando a mujeres por ser tales. Y ésa es una lucha inculdicable en la que no vamos a retroceder.

Muchísimas gracias.